

3636-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cincuenta minutos del cuatro de octubre de dos mil veintiuno.
Proceso de renovación de estructuras del partido ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSION en la provincia de ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSION, celebró -de manera virtual- el día diecinueve de setiembre de dos mil veintiuno, la asamblea provincial de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA DE ALAJUELA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108490712	MAX VIALES PADILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO
116740216	YADU GRACIELA FUENTES ARAYA	SECRETARIO PROPIETARIO
205450034	GRETHEL NUÑEZ CASCANTE	TESORERO PROPIETARIO
203570857	MARIA ISABEL RAMIREZ CASTRO	PRESIDENTE SUPLENTE
601500200	JOSE MIRANDA BARAHONA	SECRETARIO SUPLENTE
112820172	OSCAR LUIS RIMOLO GRANADOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
208100749	MARCOS ANTONIO GALEANO ALVAREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502340863	ALEXIS GUERRERO JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
118420583	ANDERSON JOSE MIRANDA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205450034	GRETHEL NUÑEZ CASCANTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
204720048	GUADALUPE SANDOVAL ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116290753	JOHANA RAMIREZ PLACIDON	TERRITORIAL PROPIETARIO
601500200	JOSE MIRANDA BARAHONA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203570857	MARIA ISABEL RAMIREZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108490712	MAX VIALES PADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112820172	OSCAR LUIS RIMOLO GRANADOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
116740216	YADU GRACIELA FUENTES ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Es oportuno mencionar que las estructuras del partido Accesibilidad Sin Exclusión se encuentran vigentes hasta el día treinta de octubre de dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/avh/sba

C.: Expediente n.º 066-2005, partido Accesibilidad Sin Exclusión

Ref., No.: 19230 y 19272, **18379-2021**